



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 41

SESIÓN ORDINARIA N° 27

Resistencia, 1° de Noviembre de 2023

Presidencia del señor SALVADOR JAIME PARRA MORENO

Secretaría del señor RUBÉN DARÍO GAMARRA

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Roberto Marcelo
AYALA, Juan Carlos
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BENÍTEZ, Paola Andrea de las Mercedes
BERGIA, Juan José
CUBELLS, Teresa Mónica
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
HONCHERUK, Atlanto
INSAURRALDE, Elda
OCAMPO, Rodrigo Hernán
PANZARDI, Claudia Lorena
PARRA MORENO, Salvador Jaime
PÉREZ OTAZÚ, Clara Anahí
QUIRÓS, Silvia Mariela
SAGER, Hugo Abel
SCHWARTZ, Rodolfo
SLIMEL, Nicolás

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso

ARADAS, Alejandro Gabriel
ARKWRIGHT, Dorys Lilián
AYALA, Jessica Yanina
CANTEROS REISER, Andrea Silvina
CARDOZO, Débora Soledad
CHAROLE, Andrea Anastacia
CORRADI, Gustavo Silvio
CUESTA, Lidia Élide
DIGIUNI, Graciela Alicia
GALEANO, Zulma
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo
LAZZARINI, Sebastián Leonardo
OJEDA, Elba Gricelda
PECHE, Carim Antonio
ZDERO, Leandro César

--

En Comisión

--

Con licencia

*LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA
POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y
SALIDAS

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 1° de noviembre de 2023, a las 14 y 17, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Señores diputados: Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los legisladores Ayala, Benítez, Obeid y Pérez Otazú al izamiento de los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa, los señores legisladores Juan Carlos Ayala, Paola Andrea de las Mercedes Benítez, Luis Alberto El Hallí Obeid y Clara Anahí Pérez Otazú proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- PEDIDO DE SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, para la próxima semana -para el expediente 92/22- una sesión especial, para la misma hora que estaba citada la de hoy, para el tratamiento de la designación del contador y subcontador general de la provincia.

También para el expediente 56/23, para los miembros del Tribunal de Cuentas.

Se solicita la aprobación de esto... Para las 13 y 30, las dos sesiones en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- A consideración la propuesta del diputado Bergia.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

3.- INGRESOS

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra la diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 2635/23, que tiene que ver con modificar el Programa de Ayuda Municipal; aclaro que este proyecto de ley no tiene impacto presupuestario para la provincia, sí lo tendría para los municipios, pero éstos -en base a su potestad- pueden definir los lineamientos, los techos de este programa. Es un pedido de muchos intendentes de nuestra provincia que por favor se eleve techo del 45 mil pesos -que es lo máximo que pueden pagarles hoy por hoy a un jornalizado- a 70 mil pesos.

Eso es lo que voy a pedir, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- ¿Cuánto de preferencia?

SRA. PANZARDI.- Ingreso, reserva y tratamiento, estoy solicitando en este momento.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Honcheruk.

4.- ACTAS

SR. HONCHERUK.- Gracias, señor presidente.

Como obran en nuestras respectivas bancas copias de las actas de las sesiones especiales números 12 y 13 y de la sesión ordinaria número 26, del 25 de octubre, solicito se obvie su lectura y propongo su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- A consideración las actas.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Aprobadas.

5.- TRATAMIENTO ANTICIPADO DEL TEMARIO

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidente.

Antes de ir a los ingresos, las reservas y los tratamientos, presidente, hemos acordado -con los distintos bloques políticos- empezar por dos temas, por los cuales hoy han venido muchos trabajadores y trabajadoras que están fuera del recinto legislativo; tienen que ver con el punto número... están dentro de la alteración del temario, pero los vamos a tratar por fuera de la alteración.

Reitero: Tienen que ver con el punto 12 del Orden del Día, que tiene preferencia y despachos; es el proyecto de ley 2594/23, que ratifica el decreto del Poder Eje-

cutivo, 2823 y las distintas modificaciones y complementos que se han generado.

Y el punto 13 del Orden del Día -también con preferencia y despachos, para el proyecto 2595/23-, el proyecto de ley por el cual también se ratifica el decreto 2656/23, que también dicta, bajo el marco del Convenio Colectivo de Trabajo de la administración pública provincial, la aplicación para los trabajadores que están dentro del marco de los contratados y precarizados.

Por eso, ponemos primero estos temas a consideración, presidente; si es posible la moción, y empezamos a avanzar con el temario.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- A consideración la propuesta de alteración del diputado Slimel.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

-Dialogan los legisladores respecto del ingreso solicitado por la diputada Panzardi; luego, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Diputados: Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 14 y 25.

-A las 14 y 26, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra el diputado Ayala.

SRA. AYALA.- Para que hagamos otra excepción y votemos por el ingreso de este proyecto, que es cierto que los intendentes están reclamando; y después vayamos a los otros temas.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración la propuesta de la diputada Panzardi...

-El diputado Darío Bacileff Ivanoff solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Antes, tiene la palabra el diputado Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señor presidente.

Primero: El Cuerpo se expidió respecto de una de las mociones que usted puso a consideración, para tratar el punto 1° y el 2° de la alteración propuesta.

Segundo: Proponemos que la moción que hizo previamente la diputada Panzardi se someta a consideración como primer punto de la alteración del orden del día; momento en el cual el Frente Integrador va a fijar la posición al respecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputado.

Legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Señor presidente: Solicito al Cuerpo el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 2635/23.

Y quiero saber, señor presidente, si se le va a dar el ingreso, la reserva y el tratamiento a este proyecto de ley ;si se va a votar ahora ese ingreso o no! Eso es lo que quiero saber, porque de eso dependen también otras decisiones.

-Fuera de micrófono, el legislador Juan Carlos Ayala dice: "Votamos el ingreso y después se trata".

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Sí, diputada. Vamos a someterlo a consideración...

-Dialogan desordenadamente.

-El diputado Darío Bacileff Ivanoff solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Perdón, tiene la palabra el diputado Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señor presidente.

Insisto: El Cuerpo se expidió, señor presidente, ya votó una de las dos mociones propuestas. Estamos fijando el orden para...

-Fuera de micrófono, la legisladora Panzardi dice: "Ustedes deciden; no hay ningún problema".

SR. BACILEFF IVANOFF.- El Cuerpo decide, diputada.

Estamos definiendo el orden, no la posición...

-Interrumpen, fuera de micrófono, la legisladora Panzardi y el legislador Slimel, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 28.

-A las 14 y 36, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Sencillamente: Llegado a los acuerdos necesarios, vamos a proponer como punto 1°, el que propuso el diputado Slimel, que hace referencia al marco del Convenio Colectivo de Trabajo.

Como punto 2°, el que también tiene que ver con la ratificación de un decreto.

Y, como punto 3°, la propuesta de la diputada Panzardi, de ingreso, reserva -que se le dio- y tratamiento.

Es para poder solucionar, primero, la cuestión puntual que nos tiene hoy a todos los legisladores y a tanta gente en la calle; también, la propuesta de la diputada Panzardi que manifiesta el tema del pago de los P.A.M. en los municipios.

Esa es la propuesta concreta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Bergia.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidente.

La ley actual es la 3792-H; esto tiene que ver con el P.A.M. -Programa de Ayuda Municipal-, que en estos momentos tiene un techo de 45.000 pesos.

Es así que los intendentes y las intendentas que tengan el presupuesto necesario para poder pagarles 70.000, 90.000, 100.000 pesos a sus trabajadores, no pueden hacerlo porque sino infringen la ley y tienen posteriores cuestionamientos de los diferentes organismos de contralor.

En cuanto a los proyectos, por los cuales yo también estoy acá, dando quorum -quorum justo, como ustedes

pueden ver: 17 nada más-: Cada uno de nosotros vale uno y cada voto es importante. A mí sólo me conduce el pueblo o, por lo menos, primero que nada me conduce el pueblo, y me conduce la necesidad de la gente. Así como los trabajadores que están hoy acá -y yo estoy con ellos; por eso estoy, para darles mi voto-, también necesitan muchísimos chaqueños que para mí también constituyen prioridad.

¡No puede ser que una familia esté atendida a ganar o a tener en sus manos 45.000 pesos, que a veces no alcanza ni siquiera para pagar la boleta de la luz! Y que nosotros -desde la Legislatura-, que somos quienes tenemos que darle esas herramientas necesarias a los municipios ¡no podamos tomarnos no más de cinco minutos! Creo que todos -y cada uno de los que estamos acá- sabemos leer y escribir, tenemos los asesores y las asesoras necesarios como para poder ver de qué es lo que se está hablando, qué es lo que se está planteando ¡Una ley simple y sencilla que tiene que ver con darle esta herramienta a los intendentes!

¿Y por qué no lo presentamos antes de las elecciones?: Porque hubiera *ardido Troya*, por supuesto, porque iban a decir que era una cuestión electoralista.

Bueno, ya pasaron las elecciones, al menos municipales y provinciales y nosotros, ahora, tenemos que dar respuesta y mi temor -mi temor- radica en el mismo temor que tiene gran parte de esta población: En que muchas veces, nosotros, no atendemos las verdaderas necesidades del pueblo.

Así que si estamos acá, ¿por qué no nos dejamos de formalismos? Es más, solicité el ingreso, la reserva y el tratamiento para una ley que, estimo, no puede llevarle más de cinco minutos analizar a cualquiera de los legisladores que está presente aquí y que, reitero, es darle la herramienta legislativa, no económica ni fiscal ni monetaria; legislativa, simplemente. Es una ley que no tiene impacto presupuestario para las arcas del Gobierno provincial; es una ley que requieren los intendentes para poder pagarles

más y ¿cuánto más es lo que le van a pagar? Setenta mil pesos, no llega a ser ni siquiera el 50 por ciento del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Dicho esto, simplemente, también quiero dejar en claro la falta de respeto de algunas diputadas de esta Cámara, compañeras, que a los gritos: "déjale", "dale", ¿cómo es eso? "déjale", "dale", ¡soy tan legisladora y gano elecciones y gano elecciones y me gustaría que todos puedan ganar elecciones, también; me gustaría que no se circunscriban, solamente, a las redes sociales o a las fotitos, que salgan verdaderamente y que tengan que poner lo que tengan que poner, para que la gente confié y les crea y así, seguramente, hubiéramos tenido resultados diferentes en lo que fue la elección provincial!

¡Estoy harta de escuchar que son las que llevan las voces o las que tranzan o las que arreglan! ¡Minga! ¡Estamos acá por nuestra decisión personal, no me representan, yo represento al pueblo y el pueblo no delibera si no es a través de sus representantes, por eso estoy acá, para acompañar a los trabajadores, pero a todos los trabajadores, a todos los trabajadores; a los trabajadores estatales a los trabajadores municipales, a todos los trabajadores!

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Solicito una moción de orden, abordar la votación directa de los puntos y, después, abrimos la oratoria, porque todos queremos opinar y hablar y me parece importante que podamos votar primero, presidente.

Que se someta a consideración.

Sesión Ordinaria N° 27
1°-11-23

-Fuera de micrófono, la señora diputada Panzardi expresa: "¿Se dio el ingreso o no todavía?"

-Varios legisladores manifiestan: "Sí, Claudia, se votó", por lo que dice la

SRA. PANZARDI.- Espero que mantengan la palabra.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Diputado Slimel...

-Varios legisladores expresan: "Que se voten las leyes", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración del Cuerpo la moción del diputado Slimel, de pasar a la votación. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

5.1. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 28/23, modificado y complementado por los 1453/23, 2118/23 y su concordante 2244/23, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la administración pública, para los trabajadores que dependen del Poder Ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Corresponde el tratamiento del punto 1°: Despachos para el proyecto 2594/23. (Ver textos en páginas siguientes).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración del
Cuerpo en general, por vía electrónica.

La votación que estamos
haciendo es para el proyecto de ley 2594/23.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos provenientes de la barra y de las bancas).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica los decretos 28/23, 1453/23, 2118/23 y 2244/23. Artículo 1°)".

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Queda sancionada la ley 3946-A. (Aplausos en la barra).

Pasamos a la votación del proyecto de ley 2595/23.

- 5.2. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2656/23, dictado en el marco Convenio Colectivo de Trabajo General para la administración pública provincial CC001, de aplicación para los trabajadores de la administración pública provincial que dependen del Poder Ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Corresponde el tratamiento del punto 2°: Despachos para el proyecto 2595/23. (Ver textos en páginas siguientes).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración del
Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

**Sesión Ordinaria Nº 27
1°-11-23**

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos provenientes de la barra y de las bancas).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica el decreto 2656/23. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 2°, dice el

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidente.

Para hacer una modificación en el texto donde se incluye una cuestión de la palabra "oposición", si por Secretaría puedo acercarle el texto, para que se autorice; tiene que ver con el mismo sentido que iba al artículo; simplemente, se contemplan algunas cuestiones que están planteadas dentro del marco de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración del Cuerpo, con la modificación propuesta por el legislador Slimel. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3° a 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Queda sancionada la ley 3947-A. (Aplausos).

Diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Un minuto, señor presidente.

Vamos a votar lo que propuso la legisladora Panzardi y, después, el cuarto intermedio y vamos a sacarnos... sí les parece.

Vamos a pasar a votar...

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra el diputado Obeid...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar del señor legislador Schwartz, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid, legislador Schwartz y, después, le doy la palabra.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, presidente.

Si miro el tablero, veo que hay 15 diputados ausentes y 17 presentes; quiero expresar que, si yo no estuviera en esta banca, hoy, no habría quorum (aplausos); eso no me convierte en una persona especial, pero sí les hablo a aquellos calumniadores permanentes que existen en las redes y no dan la cara.

Esto me enfrentó a un dilema: Por un lado, lo que es la técnica jurídica propiamente dicha y, por otro lado, el aspecto político.

Desde el punto de vista de técnica jurídica, no puedo ignorar como ciudadano y como legislador que, acá, hay cautelares; no puedo ignorar eso. Pero también sé el momento que se está viviendo en el país.

Cuando una -hace muy pocos días- candidata dijo: "Ojalá que explote todo antes del 19", la verdad es que estamos viviendo momentos muy complejos como sociedad; por lo tanto, este voto no fue un voto porque alguien me arrastró o alguien me llamó, fue un voto porque me he reunido con gente que trabaja, realmente, de abogado todos los días y traté de encontrarle la vuelta y por la convicción de que tenía que votar desde el punto de vista político.

Sé que esto es pasible, nuevamente, de que dicten una cautelar, no ignoro eso, sé que van a haber expresiones de todo tipo, pero...

Esto va para José: "Apúrate, José, ya están viniendo; neike chamigo". Gracias. (Aplausos).

-El legislador Obeid deja su banca y se acerca a la barra ubicada detrás de las bancas para abrazarse con José Niz y recibir saludos.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el legislador Schwartz...

-Fuera de micrófono, un diputado expresa: "Que se vote; que se vote"; luego, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Pasamos a cuarto intermedio.

-Varios legisladores expresan: "No, no, no, hay que firmar los despachos"; seguidamente, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Pasamos a cuarto intermedio, diputados.

Sesión Ordinaria Nº 27
1°-11-23

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 51.

-A las 14 y 52, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Señores legisladores: Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Antes de las fotos protocolares, presidente, y todo eso que es una alegría, generalmente, cuando aprobamos una ley que tiene que ver con necesidades, creo que debemos fundamentar porqué hemos votado esto, porque hay un debate muy profundo en la sociedad chaqueña. No sólo ha habido hipocresías y oportunismos en estos meses y años, sino que ahora hay falsedades y mentiras.

Por lo tanto, corresponden los fundamentos de la aprobación de esta ley que acabamos de sancionar, que demos los fundamentos necesarios y después nos saquemos todas las fotos que hagan falta; pero es fundamental que, nosotros, desnudemos las mentiras y las falacias que se están planteando, en este momento, en la provincia del Chaco.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Presidente: Es para solicitar que se vote el proyecto del P.A.M., se fije el monto máximo y pasemos a los fundamentos de las leyes que sancionamos.

5.3. Proyecto por el que se modifica la ley 3792-H,
que crea los Programas de Ayuda Provincial y Mu-
nicipal (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Corresponde el tratamiento
del proyecto de ley 2635/23.

Está a consideración del
Cuerpo en general, con el despacho recién firmado de la Cá-
mara en comisión, por vía electrónica. Se va a votar. (Ver
texto del despacho en página siguiente).

Sesión Ordinaria Nº 27
1°-11-23

- La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo hicieron.
- Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Modifica la ley 3792-H. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Queda sancionada la ley 3948-H. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidente.

Bueno, vamos a tratar de ser lo más breve pero me parece que es importante lo que planteaba el legislador Rodolfo Schwartz, que tiene que ver con fundamentar los dos, tres proyectos que hemos sancionado, recientemente.

Primero, quiero hacer los agradecimientos públicos, tanto al diputado Obeid como al Frente Integrador -encabezado por el legislador Darío Bacileff Ivanoff- y, por supuesto, a todo nuestro frente político, el Frente Chaqueño, que hoy están presentes para dar esta posibilidad de enmendar, quizás, alguna cuestión que se ha suspendido a nivel judicial a través de estos dos procesos de pase a planta, tanto de los precarizados en general y, por supuesto, de los contratados de servicio, en particular; que, realmente, tie-

nen que ver, en parte, con un proceso de desconocimiento de lo que es un Convenio Colectivo de Trabajo en el marco institucional, el cual nosotros estamos atravesando.

Por eso, me parecía importante hacer esta aclaración, presidente; pero más que nada agradecerles, por supuesto, a todos los legisladores que nos dieron la posibilidad, la semana pasada de poder tener el quorum para darle ingreso y la preferencia de una sesión; y hoy, por supuesto, por haberlo aprobado.

Antes que nada, me gustaría hacer un poco de antecedentes legislativos, porque hemos escuchado toda esta semana a distintos referentes de Juntos por el Cambio -diputados provinciales actualmente, e incluso hasta al gobernador electo-, quienes han planteado su preocupación por distintas situaciones que se venían presentando en el ámbito de la administración pública provincial.

Y en eso, la verdad, presidente, me llama mucho la atención porque, nosotros, hemos analizado un antecedente legislativo muy concreto: Tenemos que irnos allá por 2007, cuando se había sancionado la ley 6028; esta ley, cuyo proyecto se presentó el 31 de octubre de ese año, fue sancionada, prácticamente, en menos de dos semanas posteriores -en noviembre- a la presentación.

Realmente, era una ley cuyo principal autor -justamente, el que encabezaba esta ley- era el gobernador electo; y planteaba distintas cuestiones que, lógicamente, quizás en la coyuntura se las habían manifestado pero están lejos de la realidad de lo que, realmente, eran estos dos decretos que venía llevando adelante el Poder Ejecutivo provincial.

En ese marco lo que hacían, básicamente, era prorrogar los contratos de servicio, de obra, jornalizados, becados, capacitaciones e, incluso, hasta horas cátedras, secundarias, terciarias y de maestros de enseñanza, en las prácticas que realizaban, tanto en tareas administrativas como técnicas, y planteaba que todo se prorrogaba por el

término de un año; y al año -los contratados de servicio- iban a tener la posibilidad de pasar a planta, siendo que podían darle garantías a muchos pícaros que tenían el contrato antes de finalizar su mandato y al año podían quedar efectivizados dentro de lo que era un proceso de pase a planta.

La verdad que, en ese momento, se habían cuestionado -por parte del fiscal de Estado, por parte del gobernador electo, Jorge Milton Capitanich-, algunas cuestiones que las voy a mencionar; y que, dicho sea de paso, esas cuestiones, presidente, hoy, están más que contempladas en este proceso que se llevó adelante. Como, por ejemplo, planteaba que la Comisión Americana sobre los Derechos Humanos compromete a los estados a garantizar derechos y salarios justos y condiciones de trabajo aceptables, pero permite su implementación progresiva según los recursos disponibles.

Este concepto, claramente, ha quedado cubierto por ambos decretos, porque el gobernador garantiza que no solamente se pueda llevar adelante, sino también que están los recursos necesarios para que este proceso sea ordenado.

También planteaba que la Constitución provincial establece que todos los gastos e inversiones del Estado deben ajustarse a la Ley de Presupuesto, salvo casos de extrema necesidad o urgencia pública. Claramente, todos los casos de este proceso de pase planta están ajustados por la Ley de Presupuesto, porque están los cargos creados y son los cargos que van quedando liberados y, en otros casos, son solamente un cambio cualitativo.

También, presidente, planteaba que las leyes provinciales exigen que no se puede designar empleados sin vacancia ni partidas presupuestarias disponibles; también, está cubierto este punto, que se había planteado allá por 2007, presidente.

Por eso, en su momento, el Superior Tribunal de Justicia dio la validez a esta ley que tenía muchas falencias y que, por supuesto, habían sido planteada en términos

consecuentes con la gestión que empezaba a llevar adelante Jorge Milton Capitanich; pero habían dado la razón al proceso de pase a planta, bastante... que dejaba muchas dudas y que realmente era preocupante, porque no se respetaban los principios básicos como el que recién venía mencionando, prorrogando, desde ya, todos los contratos y, después, permitiendo el pase a planta.

Por eso, esa gran diferencia que entiendo, presidente, distingue la gestión de Juntos por el Cambio -del radicalismo, antes de 2007- y la gestión de nuestro actual gobernador, Jorge Milton Capitanich, quien ha concretado un proceso transparente, abierto, público y concretando, de común acuerdo con los gremios bajo el Convenio Colectivo de Trabajo, demostrando una claridad en todo el proceso que se fue llevando adelante.

Pero también, me parece importante, presidente, hacer mención de que durante el 2007 a la fecha... Seguramente, podemos tener miles de proyectos presentados por parte de la oposición, pero voy a hacer hincapié en algunos que fueron presentados recientemente; algunos en 2015, donde pedían la ratificación, justamente, de la ley 6028, pero también estos últimos años han presentado este proyecto de ley -por ejemplo- 965/20, Plan de Regularización Laboral agentes y profesionales becados del Programa "Expertos". Mire, usted.

También presentaron el 942/20, que crea el Plan de Regularización Laboral, prácticamente para todos los agentes de Salud Pública.

Preocupación que hoy, claramente, no se traslada al recinto legislativo acompañando este proceso, que no solamente beneficia a los precarizados de Salud Pública sino a todos los de la provincia, dándole un marco regulatorio para el futuro y que tengan cierta previsibilidad; cuestiones que se planteaban, en su momento, en la campaña y hoy parece que cuando hay que asumir la responsabilidad, *las hemos olvidado*.

Yendo un poco a este proceso, presidente, con mucha transparencia y desarrollo por parte de los trabajadores, de los gremios que participan -tanto U.P.C.E., U.P.C.P. como A.T.E.-, dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo y, por supuesto, desde este Gobierno provincial que después de mucho tiempo ha logrado establecer esto, quiero transmitir, brevemente, cuál fue el proceso de negociación colectiva de los concursos públicos -por supuesto, posteriores a los decretos que se habían firmado-.

Tiene que ver, primero, con la suscripción del Convenio Colectivo de Trabajo, en el marco legal aplicable que fue a través de la ley 1767-L, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, en 2009 -la cual varios legisladores del radicalismo, en su momento, acompañaron; como la expresidenta de la Legislatura, señora Mastandrea, quien tuvo en su mente, apoyó y acompañó; posteriormente reglamentada por el decreto 483/10-.

Esto desencadenó, presidente, que se pueda generar el convenio colectivo de trabajo. Imagínense el tiempo, casi 14 años posteriores a la sanción de esta ley. Un trabajo enorme de las organizaciones sindicales y de los trabajadores para generar, juntamente, el proceso del convenio colectivo, con todos los artículos como corresponden, donde no se viole ningún derecho de los trabajadores y dándoles la participación directa.

Todo esto, por supuesto, está avalado por la Dirección Provincial del Trabajo, que dio la posibilidad a la creación del C.I.A.P., que es la comisión inter-partes que se pueda generar entre los trabajadores y el Estado provincial, para llevar adelante todas las medidas que sean necesarias, en el marco de la misma.

Dentro de la C.I.A.P. se han creado muchos acuerdos entre trabajadores de la administración pública, los gremios y, por supuesto, también el Poder Ejecutivo provincial.

En ella se han dictaminado distintas actas-acuerdo que han sido muy transparentes, presidente, en todo este proceso que venimos hoy a discutir acá, de pase a planta, donde es todo muy prolijo, donde no se violó ningún artículo de la Constitución ni de las leyes vigentes, permitiendo que este proceso sea lo más transparente posible; que desencadenó, por supuesto, en los acuerdos paritarios vigentes y que justifican todos los instrumentos y decretos de los que venimos hablando y que tienen que ver con los decretos 2118/23, 2244/23, 1847/23, 2562/23, 2656/23, que ahora se van a ratificar -que fue lo que recién hemos dejado asentado, por la ley que hemos sancionado-.

La verdad, presidente, es que estos acuerdos paritarios son obligatorios; la gestión de Gobierno electa recientemente va a tener que respetarlos y cumplirlos a partir del 10 de diciembre. Y por supuesto, también, tiene un carácter constitucional y de obligatoriedad para las partes, tanto para la sindical, para los trabajadores, pero también para el Ejecutivo.

Por eso, presidente, por todo lo expuesto es que entendemos que existió, realmente, una afrenta innecesaria por parte de la oposición, que utilizó el mecanismo de la Justicia provincial como un engranaje para entorpecer de manera ilegítima los procesos del concurso que, claramente, fueron llevados adelante y que se han transparentado de la mejor forma posible; que se llevaron a cabo conforme a los decretos que recién he mencionado, paso a paso y con un total criterio del proceso que no se puede cuestionar.

Por supuesto que -me hace referencia nuestro presidente de bloque- hoy no está presente absolutamente ningún legislador de la oposición, lamentablemente; por lo menos para escucharlos y saber por qué razón no acompañaron, en los medios públicos.

Bueno, me parece que al margen de eso, en la coyuntura, en la incertidumbre que hoy tenían los trabajadores, provocó todas las acciones que se puedan manifestar.

Por eso, felicito a todos los trabajadores que hoy están en la calle, que vinieron a defender sus derechos, a acompañar este gran proceso que se ha llevado adelante y que entendemos que tiene que ver con una reivindicación histórica.

Tenemos que empezar a entender que hay cambios institucionales que debemos empezar a respetar; y uno - claramente tendrá que ver con la Justicia- tiene que ver con el mecanismo de un Convenio Colectivo de Trabajo al cual, quizás, no estábamos acostumbrados en la provincia, pero hay que empezar a acostumbrarse, porque es ley y realmente ha tenido un proceso de avanzada.

En eso, presidente, hay que contemplar algunas cuestiones que también la oposición ha manifestado y que tienen que ver con que esto iba a ser un pase a planta masivo, que iba a perjudicar las arcas del Estado y que iba a traer consecuencias muy graves para la provincia. Lejos de la realidad, la verdad, presidente; lejos de la realidad.

En el caso de los contratados de servicio quiero aclararle que alcanza a 1.640 agentes, de los cuales 1.490 -1.490- son de Salud Pública, que fueron por quienes tanto ellos peleaban hace dos años, que querían que pasen todos a planta.

Esto realmente demuestra a las claras que no estaban interesados en que pasen los trabajadores de la Salud Pública, siendo que han ingresado, hoy, a la Cámara de Diputados -también quiero agradecer al ministro de Hacienda, que las ha enviado- las dos notas donde manifiesta la factibilidad presupuestaria de ambos proyectos, sin perjuicio absoluto de las arcas del Estado y con una continuidad -en términos institucionales- que no va a perjudicar todo el desarrollo y el funcionamiento futuro del Ejecutivo provincial.

Por eso también quiero resaltar que, en el caso de los precarizados, tiene que ver con la posibilidad con los cargos que se van liberando por fallecimiento, por jubi-

lación o cualquier otro mecanismo que se pueda presentar; son los cargos que se van a terminar utilizando para los pases a planta posteriores, con un concurso transparente, orden de mérito; que se va a mantener a lo largo de los años con las actualizaciones que van a estar establecidas, seguramente, según la capacitación que pueda ir desarrollando cada uno de los agentes de la administración pública.

Por eso, presidente, con el objeto de eliminar la situación de incertidumbre que hoy prospera en todos los trabajadores del Estado, hemos sancionado esta ley, dando una respuesta no solamente a la comunidad -aunque, por supuesto, principalmente, el pueblo del Chaco quería saber en qué situación se enmarcaba hoy este pase a planta- sino también a los pedidos que permanentemente hemos tenido de parte de la oposición, que estaban tan preocupados anteriormente; pero ahora, después de las elecciones, parece que se han olvidado. Pero, bueno, esperemos que esto sea el inicio del respeto.

Antes que nada, quiero dejar como una conclusión que este proceso de trabajo se concretó, por supuesto, con todas las partes interesadas -tanto el Estado como los trabajadores y gremios-, a quienes, nuevamente, quiero felicitar por el consenso logrado, por los esquemas diagramados a través de los decretos; de las decisiones de avanzar, finalmente, con la regularización laboral ordenada, transparente y con reglas claras para toda nuestra provincia. Muchas gracias. (Aplausos de la barra).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Muchas gracias, diputado.

6.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Someto a consideración la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno) .- Aprobado.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2023, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ Y ZULMA GALEANO; EN FORMA REMOTA, DE LOS SEÑORES LEGISLADORES TERESA MÓNICA CUBELLS Y ATLANTO HONCHERUK; Y DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARIO GAMARRA; SIENDO LA HORA 13 Y 20, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2533/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 17 DE LA LEY 2017-H, DE RECONOCIMIENTO A EXCOMBATIENTES.

PROYECTO 2399/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY 1596-H -ANTES 6039-, CÓMPUTO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIÓN. NO APORTADO PERSONAL CONTRATADO.

PROYECTO 1390/21 Y SU AGREGADO, PROYECTO 2850/22 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2562/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UN ADELANTO DEL INCREMENTO ESTABLECIDO DEL DOCE POR CIENTO -12%-, EN LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES DEL ESCALAFÓN GENERAL LEY 196-A, A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PROYECTO 2409/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL LA OFICINA ESTRATÉGICA DE LITIGACIÓN ORAL.

PROYECTO 3234/22 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CAMPAÑA "VACUNAS COMPLETAS, EL MEJOR REGALO PARA TODA LA VIDA", DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA QUE BUSCA AMPLIAR COBERTURAS EN NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS, EL CUAL INICIÓ EL 4 DE SEPTIEMBRE Y SE EXTENDERÁ HASTA EL 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2303/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1625.

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS ALIMENTARIA QUE ATRAVIESAN LOS PACIENTES INTERNADOS Y PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO "GENERAL GÜEMES", DE JUAN JOSÉ CASTELLI, POR LA FALTA DE SUFICIENTE SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

PROYECTO 2161/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 2291/23 - ORDEN DEL DÍA

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -INSTITUYE EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LA DIABETES".

PROYECTO 2432/23 - ORDEN DEL DÍA

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -INSTITUYE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DEL SÍNDROME DE ALFI", CON EL OBJETO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA ENFERMEDAD.

PROYECTO 2447/23 - ORDEN DEL DÍA

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA MEDIDA ADOPTADA POR DESARROLLO SOCIAL DE SUSPENDER LAS PARTIDAS PARA EL HOGAR DE ANCIANOS "CRISTO REY", DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, DEJANDO TOTALMENTE DESPROTEGIDOS A LOS ABUELOS.

PROYECTO 2495/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

10.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD Y EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY -CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SOBRE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

PROYECTO 1065/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA POR LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA VACUNA "CRUZIVAX", CONTRA EL MAL DE CHAGAS, DESARROLLADO POR EL INVESTIGADOR Y DOCENTE ARGENTINO EMILIO MALCHIODI, PROFESOR TITULAR DE INMUNOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA INMUNIDAD HUMORAL DE U.B.A./CO.N.I.CE.T., Y FUE REALIZADO POR INVESTIGADORES DE ESTAS INSTITUCIONES, JUNTO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.B.A. Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA.

PROYECTO 2064/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1626.

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -INSTITUYE EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO CALENDARIO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS AHOGAMIENTOS", EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1855/23 - ORDEN DEL DÍA

13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA DEL AIRE PURO", QUE SE CONMEMORA CADA 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2128/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1627.

14.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES", QUE SE CONMEMORA EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO.

PROYECTO 2140/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1628.

15.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA BONDAD", QUE SE CONMEMORA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2261/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1629.

16.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2967/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE INCORPORA, A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, AL PERSONAL QUE DESEMPEÑE TAREAS DE INSPECCIÓN, RELEVAMIENTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS; CHOFER DE LA INSPECCIÓN, RELEVAMIENTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, EN FORMA PERMANENTE Y CONTINUA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DEPENDIENTES DE LA JURISDICCIÓN 23 -MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA-, AL BENEFICIO PREVISTO EN EL AR-

TÍCULO 23, INCISO 23, DE LA LEY 292-A -BONIFICACIÓN POR RIESGO DE VIDA-.

PROYECTO 2417/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

17.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE TITULARIZACIÓN DOCENTE, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, EL QUE SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE, A TRAVÉS DEL CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROCEDERÁ A CONVOCAR A CONCURSO DE INGRESO EN LOS CARGOS DE BASE DE MAESTRO ESPECIAL DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS, DE JORNADA SIMPLE Y COMPLETA, DEL NIVEL PRIMARIO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 2131/23 - ARCHIVO

18.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2558/2023, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 2443/23.

PROYECTO 2410/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

19.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2564/2023 - FIJA A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL VALOR "ÍNDICE UNO", PARA DETERMINAR LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

PROYECTO 2412/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

20.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 1172/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE INCORPORA, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, A LA PLANILLA ANEXA A LA LEY 2642-A, AL PERSONAL POLICIAL CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECCION TORRISTA-ANTENISTA, CREADA POR DISPOSICIÓN DE JEFATURA DE POLICÍA N° 209/2020, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DESARROLLO

DE SISTEMAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISCRIMINACIÓN POR-CENTUAL: OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES JEFES: 62%; OFICIALES SUBALTERNOS: 82%, Y SUBOFICIALES Y AGENTES: 102%.

PROYECTO 2420/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

21.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 936/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2023, EL VALOR "ÍNDICE UNO", PARA DETERMINAR LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE -LEY 647-E-, EN LA SUMA DE \$ 24,66734723, Y A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2023, EN LA SUMA DE \$ 25,90071459.

PROYECTO 2422/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

22.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 1770/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE QUE, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023, LA BASE DE CÁLCULO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL PREVISTA EN EL DECRETO N° 978/22, PARA EL PERSONAL QUE PRESTA REAL Y EFECTIVO SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN 45 -MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-, SERÁ EQUIVALENTE AL 100% DE LOS CONCEPTOS BÁSICO, COMPLEMENTO BÁSICO Y SUPLEMENTO REMUNERATIVO DEL CARGO DE LA CATEGORÍA 3 -PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO-, APARTADO C), PROFESIONAL 8, GRUPO 8, SOBRE LA ESCALA DE REMUNERACIONES VIGENTES SEGÚN LEY 196-A.

PROYECTO 2423/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

23.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2587/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CARGOS DETALLADOS EN PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 1749/2022 -CREACIÓN SUPLEMENTOS POR EXTENSIÓN HORARIA DOCENTE-, CON LOS C.E.I.C. N° 35, 36, 37, 38, 41, 44, 222 Y 224, CORRESPONDEN AL EJERCICIO DEL CARGO CON JORNADA SIMPLE.

PROYECTO 2425/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

24.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2726/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UNA SUMA FIJA MENSUAL, REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE QUE PERCIBE EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y ADSCRIPTO QUE PRESTA REAL Y EFECTIVO SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN 14 -INSTITUTO DE COLONIZACIÓN, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2022. UNA SUMA DE \$ 10.000 Y A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DEL 2022, UNA SUMA DE \$ 13.000.

PROYECTO 2428/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

25.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2745/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE, A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2022, UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN GENERAL -LEY 196-A-, QUE REVISTA Y PRESTE SERVICIOS EFECTIVOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, ORGANISMO DEPENDIENTE DE LA JURISDICCIÓN 3 -MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO-.

PROYECTO 2429/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

26.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2779/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2022, UNA NUEVA BASE DE CÁLCULO PARA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA POR LA LEY 1846-H, PARA EL PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN 14 -INSTITUTO DE COLONIZACIÓN-, EQUIPARÁNDOSE AL 100% DEL CONCEPTO BÁSICO, COMPLEMENTO BÁSICO Y SUPLEMENTO REMUNERATIVO DEL CARGO DE LA CATEGORÍA 3 -PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO-, APARTADO C), GRUPO 11 DEL ESCALAFÓN GENERAL, LEY 196-A.

PROYECTO 2430/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

27.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2984/22, A TRAVÉS

DEL CUAL SE OTORGA POR ÚNICA VEZ, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, UNA SUMA DE \$ 20.000,00, DE CARÁCTER NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE EN CONCEPTO "BONO INCENTIVO", AL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO.

PROYECTO 2438/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

28.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 2915/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UNA NUEVA BASE DE CÁLCULO PARA LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR INCOMPATIBILIDAD TOTAL, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1850-F, QUE PERCIBE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL -A.T.P.-.

PROYECTO 2439/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

29.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY - DETERMINA QUE LOS AGENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO, CONTEMPLADOS EN LAS PLANILLAS ANEXA I, II Y III, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LEY, SERÁN INCORPORADAS A LA PLANTA PERMANENTE DE ESE ORGANISMO, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN Y POR ÚNICA VEZ, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES EN LA MISMA.

PROYECTO 551/22 Y SU AGREGADO, PROYECTO 586/22 - ORDEN DEL DÍA

30.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUNA", QUE SE CELEBRA EL 20 DE JULIO, PROCLAMADA POR NACIONES UNIDAS.

PROYECTO 1663/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1630.

31.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL OLIVO", QUE SE CONMEMORA EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2262/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1631.

32.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL QUE, DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE, SE LLEVA A CABO LA CAMPAÑA "A LIMPIAR EL MUNDO".

PROYECTO 1405/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1632.

33.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ÁRBOL CHAQUEÑO", QUE SE CELEBRA EL 26 DE AGOSTO DE CADA AÑO, DECLARADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LEY 2160, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977.

PROYECTO 372/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1633.

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE", A CELEBRARSE EL 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2556/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1634.

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A MÁS DE 30 EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE ABOGACÍA, NOTARIADO, MARTILLERO PÚBLICO, CORREDORES DE COMERCIO Y TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA EXTENSIÓN ÁULICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS QUE FUNCIONA EN EL CENTRO REGIONAL DE LA U.N.N.E., EN JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 2557/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1624/23

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, VICE-PRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y SOCIAL EL EMPLAZAMIENTO DE UNA NUEVA ESCULTURA EN LA FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2558/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2429/23

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, QUE REQUIRIÓ SE CONDENE A 30 AÑOS DE PRISIÓN A LA EXPRESIDENTA JEANINE ÁÑEZ.

PROYECTO 2559/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1614/23

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA PEDIATRÍA", QUE SE CONMEMORÓ EL 20 DE OCTUBRE DE 2023.

PROYECTO 2560/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1610/23

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "8ª FERIA DEL LIBRO", CON LEMA "LA LECTURA ES UN VEHÍCULO QUE NOS TRANSPORTA A MUNDOS MÁGICOS", ORGANIZADA POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA ESCOLAR N° 448 "PROFESOR LUIS ALBERTO ACUÑA", ANEXO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 86 "BRIGADIER GENERAL CORNELIO SAAVEDRA", EL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LAGUNA LIMPIA.

PROYECTO 2561/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1612/23

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE HIGIENE EN EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO "GENERAL GÜEMES", DE JUAN JOSÉ CASTE-

LLI, DEBIDO A LA FALTA DE PAGO A LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE LIMPIEZA "SANTA RITA LTDA. O.P.S.A. - MECHA".

PROYECTO 2562/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, Y POR SU INTERMEDIO A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA Y AL SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL, INFORME SOBRE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO QUE SE SUMINISTRA DESDE EL CAUDAL DEL RÍO BERMEJO, LA CUAL CONSUME LA POBLACIÓN DE EL PINTADO, WICHÍ, SAUZAL, MISIÓN NUEVA POMPEYA, FUERTE ESPERANZA, PUERTO LAVALLE, VILLA RÍO BERMEJITO, EL ESPINILLO, JUAN JOSÉ CASTELLI Y MIRAFLORES.

PROYECTO 2563/23 - ORDEN DEL DÍA

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y LEGISLATIVO PROVINCIAL EL "VI ENCUENTRO REGIONAL DE LA COORDINADORA DEL NORDESTE DE SOLIDARIDAD CON CUBA", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE PRÓXIMOS, EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO "LA USINA", DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA Y EN LA COOPERATIVA "CAMPEÑINOS PORIAJHU", DE NAPENAY.

PROYECTO 2564/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1615/23

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PRIMER PROGRAMA PROVINCIAL "BECAS DE MOVILIDAD", DEL INSTITUTO CHAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE GENERÓ BENEFICIOS A 50 ESTUDIANTES, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 2565/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1613/23

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ALEJANDRO GABRIEL ARADAS, DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Ordinaria N° 27
1°-11-23*

GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ENCUENTRO BAJO EL LEMA "EL LEGADO DE ALFONSÍN", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA "BELGRANO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2566/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1619/23

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL HOMENAJE AL MÚSICO CLAUDIO LARGO, A REALIZARSE EL 1° DE NOVIEMBRE, EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LAS CULTURAS, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2567/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1616/23

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN "RELATOS MOQOIT. UN ACERCAMIENTO A SU COSMOVISIÓN Y A SU HISTORIA", REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO.

PROYECTO 2568/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1617/23

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN EL CICLO "SEAMOS LIBRES: HACIA UNA SOBERANÍA DEL ACTIVISMO. 40 AÑOS DE ACTIVISMO CHAQUEÑO EN TORNO A MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA", A REALIZARSE LOS DÍAS 6, 10 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CASA POR LA MEMORIA, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2569/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1618/23**

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 18 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EJECUTIVOS CRISTIANOS DEL CHACO", CELEBRADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**PROYECTO 2570/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1611/23**

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, EL 97 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO "CENTRAL NORTE ARGENTINO" Y SU LARGA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA EN EL DEPORTE CHAQUEÑO.

**PROYECTO 2571/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1635.

17.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -INCORPORA COMO ARTÍCULO 4° BIS A LA LEY 2642-A -CREA PARA EL PERSONAL POLICIAL EL CONCEPTO SEGURIDAD BONIFICACIÓN ESPECIAL-.

**PROYECTO 2572/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
25/10/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

18.- DE LEY DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA DISPUESTA POR LA LEY 3364-A, EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE EN GENERAL PINEDO COMPRENDIDO EN LA LEY 2403-A.

PROYECTO 2573/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO EN CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DEL MÉDICO", QUE

SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA "CASA DEL MÉDICO", DE RESISTENCIA, CHACO.

PROYECTO 2574/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1636.

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "PERRO FERNANDO - CASI UN HUMANO", DEL AUTOR ROLANDO ALFREDO "ROLI" PÉREZ BEVERAGGI, ORGANIZADA POR LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA N° 74 - INSTITUTO MODERNO DE EDUCACIÓN INTEGRAL-, EN EL MARCO DE LA "FERIA DEL LIBRO", EL 27 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2575/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1622/23

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL, EL PROYECTO DENOMINANDO "TE DOY UNA MANO", QUE PERMITIÓ EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE UNA PRÓTESIS DE BRAZO MECÁNICO, QUE POSIBILITÓ MANIPULAR OBJETOS CON MAYOR AUTONOMÍA AL NIÑO JHOVAN LEIVA, DE 10 AÑOS DE EDAD, ORIUNDO DE QUITILIPI.

PROYECTO 2576/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1620/23

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 103 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LAS BREÑAS, A CELEBRARSE EL 11 DE JULIO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 2577/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 80 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LAGUNA LIMPIA, A LLEVARSE A CABO EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2578/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y LEGISLATIVO PROVINCIAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "FESTIVAL CATALIZA 'NUEVOS CRUCES ENTRE ARTE, CULTURA Y CIENCIA'", A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE EN EL PREDIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEO-HISTÓRICAS - CO.N.I.CE.T.

PROYECTO 2579/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1623/23

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 137 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE COLONIA POPULAR, A LLEVARSE A CABO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2580/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 136 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE BASAIL, A LLEVARSE A CABO EL 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2581/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 110 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CHARATA, A CELEBRARSE EL 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

PROYECTO 2582/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 142 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LAS PALMAS, A CELEBRARSE EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 2583/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DEL 53 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE "ABRAXAS SUPER STAR", BANDA

CREADA UN 21 DE NOVIEMBRE DE 1970, EN VILLA PALERMO I, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2584/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-LAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1637.

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 124 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MISIÓN NUEVA POMPEYA, A CELEBRARSE EL 4 DE MAYO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 2585/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 140 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PRESIDENCIA ROCA, A LLEVARSE A CABO EL 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2586/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

32.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -EXPRESA BENEPLÁCITO LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 94 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR, A CONMEMORASE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2587/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1638.

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 79 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PAMPA ALMIRÓN, A LLEVARSE A CABO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2588/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

34.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 136 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE PUERTO TIROL, A LLEVARSE A CABO EL 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2589/23 - ASUNTOS MUNICIPALES

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, VICE-PRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y SOCIAL EL "4° FESTIVAL PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN Y EL FOLCLORE", EL CUAL TENDRÁ LUGAR EL 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO "ESTABLECIMIENTO LA LOLA", EN EL LOTE N° 13, COLONIA VÉLEZ SANSFIELD, PARAJE 45, DE TRES ISLETAS.

PROYECTO 2590/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 1514/23

36.- DE LEY DE PODER JUDICIAL -MODIFICA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 3424-A- CREA EL CONCEPTO REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE "AJUSTE POR REVISIÓN", A LOS FINES EQUIPARAR LOS SALARIOS JUDICIALES A LA RETRIBUCIÓN PROMEDIO DE LAS PROVINCIAS DE CORRIENTES, FORMOSA Y MISIONES.

PROYECTO 2591/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO A LA INICIATIVA CREADA POR UN GRUPO DE JÓVENES RELIGIOSOS QUE ASISTEN EN EL PUENTE CHACO-CORRIENTES, PREVINIENDO SUICIDIOS.

PROYECTO 2592/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1639.

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL 3° ENCUENTRO DE DANZA "PUERTO TIROL 2023", QUE SE REALIZARÁ EL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL DE PUERTO TIROL, CHACO.

PROYECTO 2593/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1621/23

39.- DE LEY DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ

BERGIA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO ELDA INSAURRALDE, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -RATIFICA LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO N° 28/23, MODIFICADO Y COMPLEMENTADO POR N° 1453/23; Y N° 2118/23 Y SU CONCORDANTE N° 2244/23; EN EL MARCO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CC001, CELEBRADO EL 09/03/23, ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA PARTE TRABAJADORA REPRESENTADA POR U.P.C.P., U.P.C. Y A.T.E. PARA LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN DEL PODER EJECUTIVO, ENTES AUTÁRQUICOS Y DESCENTRALIZADOS, HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN N°140/2023, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1767-L, RÉGIMEN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS - PARITARIAS-.

PROYECTO 2594/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PUNTO 12 O.D.

40.- DE LEY DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO ELDA INSAURRALDE, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2656/23, DICTADO EN EL MARCO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CC001, CELEBRADO EN FECHA 9 DE MARZO DE 2023, ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y LA PARTE TRABAJADORA REPRESENTADA POR LA UNIÓN PER-

SONAL CIVIL DE LA PROVINCIA -U.P.C.P.-, UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN -U.P.C.N.- Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO -A.T.E.-, DE APLICACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE DEPENDEN DEL PODER EJECUTIVO, ENTES AUTÁRQUICOS Y DESCENTRALIZADOS.

PROYECTO 2595/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PUNTO 13 O.D.

41.- DE LEY DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 3121, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EL CUAL ESTABLECE QUE, POR ÚNICA VEZ, LAS DIFERENCIAS DE HABERES PERCIBIDAS POR LOS AGENTES DE PLANTA PERMANENTE Y AUTORIDADES SUPERIORES DE LAS JURISDICCIONES 19 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA- Y 26 -TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA-, DESDE ENERO DE 2016 Y HASTA SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, SERÁN COMPUTADAS COMO ADICIONAL REMUNERATIVO.

PROYECTO 2596/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA JOVEN MAIA MILENA ACUÑA, QUIEN RECIENTEMENTE HA INGRESADO A LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN EN EL CO.N.I.CE.T., A PARTIR DE UN PROYECTO ESPECIAL DEDICADO AL CAMPO DE LA EDUCACIÓN EN EL QUE CONTINÚA INVESTIGANDO SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE FAMILIAS CAMPESINO-MIGRANTES Y EL DERECHO A LA TIERRA.

PROYECTO 2597/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1640.

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -ESTABLECE QUE SE CONMEMORARÁ EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL TRABAJADOR/A SOCIAL", EN ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2598/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-
GURIDAD SOCIAL**

44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL 60 ANIVERSARIO DEL "CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL CHACO", A CELEBRARSE CON UNA GRAN CENA SHOW, EL 28 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL SALÓN DE PRENSA DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

PROYECTO 2599/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1641.

45.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO EL "REGISTRO ÚNICO DE PRODUCCIONES PRIMARIAS".

PROYECTO 2600/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

46.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "1º ENCUENTRO ANUAL DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE APOYO A LA SALUD MENTAL", QUE SE REALIZARÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA "ESPAÑA", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2601/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1642.

47.- DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA A FONTANA, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO, DE LA PROVINCIA DEL CHACO, "CAPITAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL DE ADULTOS MAYORES".

PROYECTO 2602/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

48.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO", A CONMEMORARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2603/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1643.

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LOS PARQUES NACIONALES", A CONMEMORARSE EL 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 2604/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1644.

50.- DE LEY DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -CREA LEY DE CONCIENTIZACIÓN Y ABORDAJE DE ENDOMETRIOSIS.

PROYECTO 2605/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

51.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL EVENTO "PROYECTO ESCUELA 2030", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA E.E.T. N° 24 "SIMÓN DE IRIONDO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2606/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-LAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1645.

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA SEÑALIZACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "REGIMIENTO DE INFANTERÍA 5", DE PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES, DONDE SE COMETIERON DELITOS DE LESA HUMANIDAD DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.

PROYECTO 2607/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1646.

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL LIBRO "LA E.S.I.: UN HORIZONTE INELUDIBLE", POR PARTE DEL EQUIPO E.S.I. DE NEUQUÉN, TANTO EN FORMATO FÍSICO COMO DIGITAL, DISPONIBLE PARA TODO EL PÚBLICO.

PROYECTO 2608/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-TIVA

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA XIII MARCHA DEL ORGULLO QUE SE REALIZA BAJO LA CONSIGNA "MEMORIA POR LXS QUE NO ESTÁN, RESISTIR POR LXS QUE QUEDAN Y PERSISTIR POR LXS QUE VENDRÁN", QUE SE REALIZA EL SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 16 Y 30 HORAS, EN PLAZA "ESPAÑA", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2609/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA

55.- DE LEY DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHACO A TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN A LA FUNDACIÓN DE ARTE PÚBLICO "HUOQÓ", C.U.I.T. N° 307152745897, EL INMUEBLE DESCRIPTO COMO MZ. 01, LOTE 270, T.21, F° 89, FC. 4238, DE PUERTO TIROL.

PROYECTO 2610/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 136 ANIVERSARIO DE COLONIA POPULAR, A CONMEMORARSE EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2611/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3842/22, 471/23 Y 773/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1647.

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL NIÑO PREMATURO", QUE SE CONMEMORA EL 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2612/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1648.

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO QUE SE INSCRIBE EN EL MARCO DE LA LEY 27.499 -"LEY MICAELA"-, CON LA APUESTA POLÍTICA E INSTITUCIONAL PARA INCORPORAR UNA MIRADA SENSIBLE AL GÉNERO Y LAS SEXUALIDADES, FAVORECIENDO LA PREVENCIÓN; EL

MISMO ESTÁ DESTINADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÚBLICO EN GENERAL.

PROYECTO 2613/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1649.

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 7 DE DICIEMBRE COMO EL "DÍA DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL".

PROYECTO 2614/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1650.

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DIGNIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES", QUE SE CONMEMORA CADA 9 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 2615/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1651.

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA PALABRA", QUE SE CONMEMORA 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2616/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1652.

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA PSORIASIS", QUE SE CONMEMORA EL 29 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2617/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1653.

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA NACIONAL DEL TANGO", EL CUAL SE CONMEMORA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 2618/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1654.

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA SATISFACCIÓN, HOMENAJEA Y DESTACA EL INVALUABLE APORTE DEL ATLETA CHAQUEÑO ÁNGEL DELDO, POR SU PARTICIPACIÓN Y CONSAGRACIÓN EN LA COPA DEL MUNDO PARA CIEGOS, QUE SE LLEVÓ A CABO EN AGOSTO, EN INGLATERRA.

PROYECTO 2619/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1655.

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL HOMENAJE AL MÚSICO Y REFERENTE Q'OM, CLAUDIO LARGO "VAISOGOSHE", QUIEN EN VIDA FUERA DIRECTOR DEL CORO Q'OM "CHELAA-LAPI" Y DEL PROGRAMA "PUEBLOS ORIGINARIOS".

PROYECTO 2620/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 1616/23

66.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -PROMOVER Y REGULAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA, EN LA PROVINCIA DE CHACO.

PROYECTO 2621/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

67.- DE LEY DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ELDA INSAURRALDE, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1886-M -ANTES 6689-.

PROYECTO 2622/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

68.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "PRIMERA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE INFANCIA, SOBRE EL DERECHO DE N.N.YA. A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE NOVIEMBRE, EN EL COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO, DE RESISTENCIA, CHACO.

PROYECTO 2623/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1656.

69.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "II JORNADA DE ENFERMERÍA CRÍTICA DEL HOSPITAL `DR. JULIO C. PERRANDO´", QUE SE REALIZARÁ EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL DOMO DEL CENTENARIO, DE RESISTENCIA, CHACO.

PROYECTO 2624/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1657.

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, VICE-PRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 1° EDICIÓN DE LA "EXPO VINOS TERMAL", A LLEVARSE A CABO EL 11 DE NOVIEMBRE, EN EL COMPLEJO DEL CONSORCIO CAMINERO -RUTA 16 Y AV. 28-, EN SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 2625/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1658.

71.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -ESTABLECE POR LA PRESENTE, EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÓMPUTO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES PARA EL PERSONAL QUE REVISTE O REVISTIÓ, EN LA CONDICIÓN DE CONTRATADO EN EL PODER LEGISLATIVO, DE CARÁCTER LABORAL, EN LA QUE NO HAYA REALIZADO APORTES PREVISIONALES AL IN.S.S.SE.P.

PROYECTO 2626/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

72.- DE LEY DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -CREA LA "USINA DEL INMIGRANTE DEL CHACO".

PROYECTO 2627/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Ordinaria N° 27
1°-11-23*

73.- DE LEY DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS ESPACIOS CULTURALES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 2628/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A CLAUDIO SANDER, ORIUNDO DE JUAN JOSÉ CASTELLI, POR SU ACTUACIÓN AL OBTENER EL PRIMER PUESTO EN EL SUDAMERICANO DE KARATE DO, DISPUTADO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

PROYECTO 2629/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1659.

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL SEMINARIO INTENSIVO: "INTERCULTURALIDAD Y PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2630/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1660.

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA PERIODISTA Y DOCENTE UNIVERSITARIA MARIANA MOYANO.

PROYECTO 2631/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1661.

-PROYECTO DE LEY 2091/23, POR EL QUE SE REGULA LO ATINENTE AL ENCARGO Y CONFECCIÓN DE SELLOS ACLARATORIOS DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES BIOQUÍMICAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

-PROYECTO DE LEY 2680/22, POR EL QUE SE CREA LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, EN ADULTAS MAYORES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

-PROYECTO DE LEY 1083/22, POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN BIENAL OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN PARTIDOS POLÍTICOS - "LEY JULIETA LANTERI" - PREFERENCIA UNA SESIÓN

INGRESOS FUERA DE HORA:

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2636/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA VISITA DE "SU SANTIDAD PATRIARCA PORFIRIJE, DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA SERBIA" A LA PROVINCIA DEL CHACO, LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; EL MOTIVO DE LA VISITA ES LA CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA DE LA SANTA TRINIDAD, EN RESISTENCIA, Y DOXOLOGÍA, EN EL MONASTERIO "SAN NICOLÁS", EN MACHAGAI - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1662.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2632/23, POR EL QUE SE MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LA EXPOSICIÓN DE OBRAS DE LA PINTORA Y ARTISTA PLÁSTICA SANMARTINIANA MARÍA LUISA "YUYI" ALMIRÓN, EN EL EVENTO ANUAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PALACIO "BAROLO", DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ENTRE LOS DÍAS 18 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1663.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2633/23, POR EL QUE SE DESTACA LA CELEBRACIÓN, EL 13 DE NOVIEMBRE, DEL "DÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL", EN HOMENAJE AL NACIMIENTO DEL ESCRITOR, POLÍTICO Y PENSADOR, ARTURO MARTÍN JAURETCHE - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1664.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2634/23, POR EL QUE SE RECUERDA, EN EL ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO, ACONTECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1919, A JOHN WILLIAM COOKE, QUIEN FUERA DIPUTADO NA-

CIONAL, CONSIDERADO EL IDEÓLOGO Y EL DIRIGENTE MÁXIMO DE LA
RESISTENCIA PERONISTA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1665.

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2637/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENE-
PLÁCITO POR LA HISTÓRICA VISITA A LA ARGENTINA DE SU SANTI-
DAD, PATRIARCA PORFIRIJE -PORFIRIO-, DE LA IGLESIA CATÓLICA
APOSTÓLICA ORTODOXA SERBIA; SU SANTIDAD PATRIARCA "PORFIRI-
JE" SE PRESENTARÁ EL 4 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL
MONASTERIO "SAN NICOLÁS", DE LA LOCALIDAD CHAQUEÑA DE MACHA-
GAI, DONDE SE OFRECERÁ UNA DOXOLOGÍA EN SU HONOR Y UNA POS-
TERIOR CENA AGASAJO - **SE ACUMULA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
2636/23**

-A LAS 14 Y 11 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PAR-
LAMENTARIA.- - - - -

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Tiene la palabra el diputado
Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

No quiero hablar de la oposición; quiero ha-
blar y, sencillamente, agradecer -primero- al Cuerpo de Ta-
quígrafos, a su personal...

-Ante el murmullo, dice el

SR. BERGIA.- Si se puede callar el diputado Slimel, a quien
hemos escuchado atentamente. Muchas veces me dicen a mí y no
soy... ¿Está? Por favor.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Silencio, diputados.

SR. BERGIA.- Quiero leer -y agradecer a la diputada que ten-
go a mi izquierda, Insaurrealde-, porque el 21 de octubre de
2009 esta Legislatura aprobó despachos de la Comisión de Le-

gislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social para el proyecto de ley 1421 del 2008 y sus agregados -distintos expedientes-, por la que se implementa -por ley- un régimen de negociaciones colectivas para debatir las condiciones laborales del empleo público en el ámbito del Poder Ejecutivo. Esa noche, eran las 22 y 37 minutos.

En esa oportunidad votó la diputada Altamiranda, Elba Gladys, a favor; la diputada Cáceres, María Lidia, a favor; el diputado que les habla; el diputado Castelán, Marcelo; el diputado Chaquires, Juan; la diputada Charole, Inocencia; como dije: La diputada Insaurrealde, Elda; Kuzmak, Basilio Gregorio; Lorenzo, Julio César; Mastandrea, Alicia Esther; Nievas, Martín Orlando; Raffín, Oscar Mateo; Sánchez, Ricardo; Senicen, Miguel Ángel y Siri, Eduardo Aníbal.

En ese momento ya se estaba plasmando en la Legislatura chaqueña algo que fueron a presentar: Un Amparo. Había una ley por la cual al Gobierno le facilitaba llevar adelante la negociación con la U.P.C.P., con U.P.C.N. y con A.T.E., por lo cual quiero agradecer no a esos legisladores ni a los que votamos hoy, sino a ellos, por el esfuerzo, por su lucha y por el compromiso con la gente que la viene peleando -como dijo el doctor Obeid- hace mucho tiempo en las trincheras, en Salud Pública y en otros lugares, porque a ellos nunca les toca, siempre le toca a otros.

No voy a ponerme a discutir por un nombre u otro. Lo que digo es que esta ley viene a contemplar lo que nos advierte el fiscal de Estado, porque habla de concurso de antecedentes y oposición.

Hoy, se cuestiona todo, señor presidente -absolutamente todo-; cuarenta años de democracia, por eso no quiero hablar de oposición.

Acá están 17 legisladores sentados, de distintos partidos políticos, y fíjense que mencioné, señor presidente, a un diputado que votó esta ley, esa noche, y me manifestaron que fue uno de los que trabajó y presentó ese

Amparo, y esa noche manifestó la parte sustancial del presente proyecto de ley -¿me autoriza a leer? Es un minuto, señor presidente-.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Sí, diputado.

SR. BERGIA.- "Que sometemos a votación en dos despachos, ha sido explicado por los señores legisladores Altamiranda y Lorenzo" -Altamiranda, de la Unión Cívica Radical, y Lorenzo, del Partido Justicialista.

El diputado Marcelo Castelán dijo esa noche, siendo las 11 y 53: "Realmente es una norma de una gran importancia para las relaciones laborales que existen entre el sector de los empleados públicos y el Gobierno de la provincia del Chaco, y es un gran avance en materia de relaciones de tipo laboral. Además, permitirá, dentro del ámbito del funcionamiento de esta ley, la modificación, la actualización y la derogación lisa y llana, con sustitución por otra norma, de las leyes de facto 2017 y 2018, como lo había manifestado el diputado Lorenzo".

Por eso, señor presidente, en ese momento se discutió esta ley. Este legislador dijo: "Discutir esta ley fue muy bueno, es una buena ley; es la ley de las negociaciones colectivas para la administración pública provincial" -esto fue en el año 2009-. Después, pasó el tiempo y vamos con un Amparo contra los trabajadores.

Celebro haber estado esa noche -y lo manifesté por "Lela"-, y me parece que hoy se pone en boga la Justicia social.

Mire, señor presidente: Cumplimos cuarenta años de democracia; uno puede ganar o puede perder en una votación, pero lo que sí tiene que hacer, es dar el debate.

Todos acá saben, señor presidente, que comencé a militar en política por Raúl Ricardo Alfonsín, quien nos decía tantas cosas y nadie le hizo caso -ni los propios radicales, ni los peronistas, Cafiero se dio cuenta al final-:

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Ordinaria N° 27
1º-11-23*

Unión nacional, garantizar derechos, hablaba de patria potestad, hablaba de una plaza de Mayo llena de banderas argentinas. Cuarenta años pasaron y estamos prácticamente igual, con un candidato que habla mal del Papa, de las iglesias, de vender los órganos, de tener armas, de que no hay que garantizar derechos, de que cada uno se salve como pueda...

En el 2009, esta Legislatura le dio la posibilidad, a estos trabajadores -que vinieron el miércoles, que vinieron hoy, de distintos lugares de la provincia-, de decir que esto es válido; y a esta Legislatura quiero agradecer, a los 17 que estamos acá, dando respuesta a los trabajadores, dando respuesta a tanta gente que no le tocó en suerte; y lo voy a decir: muchas veces entraron por la ventana muchísimos, muchísimas personas que no correspondía, pero no por eso vamos a hacerle pagar a los que pusieron la cara, el hombro y el cuerpo en la pandemia, señor presidente.

A veces denostamos a los trabajadores de la Legislatura: Esto lo hizo la Dirección de Taquígrafos, acá está.

Señor presidente: Hoy le damos tranquilidad a la gente.

Señor presidente y señores legisladores: Entrar en una discusión de por qué están y por qué no están...

En ese momento, el candidato a gobernador electo, no votó -y está a disposición de todos (mostrando una planilla): No votó-. El pueblo de la provincia del Chaco lo votó; habremos hecho algo mal para no ganar, pero acá estamos, señor presidente: Dando un debate. Un debate que no queremos dar por la radio ni por las redes sociales -no es mi estilo-.

¿Sabe, señor presidente? Tengo... O por ahí, soy muy estúpido: Yo añoro que en la provincia del Chaco todos pensemos -y lo dije tantas veces acá- con la bandera de la provincia del Chaco.

Me llamó -y mi homenaje a él- "Polo". Es un aborigen, está en Pompeya. ¿Sabe hace cuántos años está precarizado? Y yo también soy responsable, porque fui ministro. Dieciséis años de precarización. ¿Sabe cuánto gana? Dieciocho mil pesos. Y hoy no sé si está en la lista, sé que se inscribió -porque allá no es lo mismo inscribirse, que acá; allá no hay luz, no hay internet, no hay celulares-. Ojalá que a "Polo" le toque.

Ojalá que a tanta gente que la viene peleando le toque; y que no les toque también -y lo dice este diputado- a los nenes de papá o de mamá, a los que siempre les toca y en todos los gobiernos; que le toque al trabajador, que le toque al que puso la cara y el cuerpo en los hospitales. Esta es la realidad.

Mi respeto a esos trabajadores, mi respeto a la U.P.C.P., al Secretario General, a U.P.C.N., a A.T.E. ¡Nunca, nunca dejen a los trabajadores!, ¡hay una ley que los respalda!; y hay un bloque de diputados, de distintos partidos políticos, que va a estar debatiendo y peleando por ellos. (Aplausos provenientes de la barra).

Yo no vengo a pelear porque un hijo mío pase a planta o un familiar. Me pueden dar vueltas como una media, como una media. Lo que sí digo, es que es muy fácil presentarse de candidato, ganar una elección y, a veces, no miramos el pasado. Ya sabíamos: ¡Vienen por nosotros, trabajadores!, ¡vienen por nosotros! llegó el momento de dejar de hablar de antiperonismo, antiradicalismo. Tenemos que llegar a pensar entre todos, entre todos, en la unidad nacional.

Hoy, en el homenaje a 40 años de democracia, mi voto fue favorable; para todos aquellos que no votaron esta ley en el 2009, y hoy, no vinieron a dar la cara. Eso sí, señor presidente, la democracia se hace debatiendo y discutiendo, pero siempre pensando en el que menos tiene, y no pensando en acomodar a uno más o a uno menos.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos provenientes de la barra).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ..- Gracias presidente.

En primer lugar, un saludo a los combativos empleados públicos en su día.

En segundo lugar, quiero destacar la importancia de esta sesión, por dos motivos. En primer lugar, por las leyes que hemos aprobado, que tienden a resolver una enorme injusticia de muchos años: la precarización laboral.

En segundo lugar, porque esta sesión creo que deja claras unas series de cuestiones, como lo hemos escuchado...

-Ante comentarios fuera de micrófono, del señor diputado Bergia, dice el

SR. SCHWARTZ..- Al colega Bergia, con atención... Hasta no pedimos la palabra...

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Diputado, silencio, está hablando el legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ..- Es un problema serio. En la escuela Primaria, no sé cómo habrá sido este muchacho. (Risas). Es un tema importante el que estamos hablando Bergia; cuando a usted le interesa que se le escuche, lo escuchamos; ahora, a mí me interesa que me escuchen. No le voy a decir que se vaya si no le interesa, porque nos quedamos sin quorum; si no, lo hubiera hecho.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Bergia manifiesta: "Noooo".

SR. SCHWARTZ.- Bien, seguiremos entonces.

Quiero destacar algo que... Por ahí se dijo: "No vamos a destacar", y yo quiero destacar que esta sesión además, deja claro, deja clara la hipocresía y el oportunismo que se ha tenido en todos estos años.

También, desde el Partido del Trabajo y del Pueblo y desde el Partido Comunista Revolucionario en el interbloqueo del Frente Chaqueño, queremos demostrar las mentiras que ha difundido el gobernador electo para oponerse a lo que hipócritamente -como dije anteriormente- y en forma oportunista, desarrolló durante estos años, supuestamente defendiendo los intereses de los trabajadores y en particular de la Salud, con propuestas que yo -con independencia dentro del interbloqueo- voté muchas veces; esas propuestas que traían los radicales, sin dejar de decirles -en ese momento- que eran hipócritas y oportunistas, porque ellos habían aceptado que al Ministerio de Salud de la Nación, Macri lo lleve a Secretaría, entre otras de las cosas que hizo sobre la Salud.

Bueno, hoy queda demostrado esa hipocresía y ese oportunismo, pero voy a demostrar cuáles son las falsedades en las que se basaron para hacer la presentación legal correspondiente, porque acá se plantea un decreto que tiende a resolver la precariedad.

Ellos dicen que defienden la Constitución y el concepto de igualdad. Ahora, no es igual el que trabajó en la precariedad que el que no trabajó o bien, el que no trabajó en la precariedad. Esto es destinado a dar respuesta a ese problema; por lo tanto, todos los iguales son los que están en esa situación, no son iguales los que no están en esa situación, porque tiende a dar respuesta a ese grave problema que, en algunos casos, lleva 20 años, con sueldos - como usted mismo dijo, diputado Bergia- de 18 mil pesos, y en algunos lugares, para limpiar los baños de los hospitales, menos; menos.

Por lo tanto, es de estricta justicia lo que

hemos aprobado.

Y no podemos terminar esta sesión sin desnudar la mentira del candidato -ya no candidato: lamentablemente gobernador electo-, porque ha demostrado en los primeros pasos que da, que se basa en seguir mintiendo.

No hay igualdad ante la ley entre desiguales; en primera cuestión.

En segunda cuestión, habla de *entre gallos y media noche y en la oscuridad* y la falta de transparencia, cuando está el llamado a concurso de antecedentes y/u oposición. Dice que revienta el Estado y no hay previsibilidad, cuando es para los cargos vacantes y dice hasta el 2030.

Y desprecia los años de trabajo -de los sindicatos y de los gremios- para tratar de elaborar, no todavía, algo que es una deuda que tiene esta Legislatura; se basa el Estatuto, en un decreto-ley; dicen "ley", no, no, decreto-ley de la dictadura, firmado por Serrano.

En todo este proceso, en estos años, hubo dos cosas: Avances en tratar de generar..., porque las leyes... no es que van a tener derechos porque se crean leyes. Los derechos los ganan los trabajadores con la lucha y, en todo caso, se transforman en leyes. Han ido avanzando, como lo que significa el Convenio Colectivo de Trabajo, de marzo de este año. La Comisión de Interpretación y Autocomposición de Paritarias la C.L.A.P., y las reuniones paritarias que tuvo, el llamado a concurso... Perdón, la C.I.A.P.

El llamado a concurso y la convocatoria a concurso de agosto, de este año: Antigüedad, 60 por ciento, y valoración por formación: 40 por ciento; y dice que esto es un operativo "retirada", cuando esto fue convocado en agosto y, en realidad, lo que preveíamos era que el Frente Chaqueño iba a ganar, si no ocurrían unas series de hechos dolorosos y lamentables -sobre los que públicamente hemos fijado posición desde el Partido del Trabajo y del Pueblo- que llevaron a esta derrota.

Por lo tanto: Hemos logrado aprobar una ley,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria N° 27
1°-11-23

saliendo del Amparo que suspendía la posibilidad de dar respuesta a un problema; porque, en realidad, de fondo, ¿cómo sería? Acá, lo inconstitucional es la precariedad, eso es lo inconstitucional. Bueno, precisamente, toda esta elaboración que se hizo con transparencia y durante todos estos meses y que se lanzó, previamente, al proceso electoral, no es "despedida", como lo han sido otros que conocemos y de los que estuvimos en contra.

Bueno, quería dejar sentado que hemos aprobado eso; que lamentablemente no están presentes esos que tanto estuvieron de abanderados de los trabajadores; y que nosotros estuvimos antes de estar sentados acá, durante - cuando estuvimos acá-, y seguiremos estando, porque dijimos que íbamos a defender con leyes en este lugar, lo que defendemos con luchas todos los días. Y eso es lo que estuvimos haciendo en el día de hoy, porque no solo estamos acá adentro, sino que nuestros compañeros están afuera, como siempre hemos estado, en las luchas justas de los compañeros estatales, que tanto se esfuerzan y que están en la total precariedad -hasta el 70 por ciento de ellos-.

Por lo tanto, creo que se abre un período muy importante para regularizar esta situación.

Creo que los cuerpos de delegados de muchos de los sindicatos... Bueno, no sé si todos, pero los cuerpos de delegados son fundamentales para controlar que sean totalmente justas y transparentes las bases que ya están planteadas en ese sentido, porque se llama abiertamente a la inscripción de los que están en estas condiciones.

Se abre un momento muy difícil en la Argentina. Vienen momentos económicos muy complicados, gane quien gane. Desde ya, si gana "La Motosierra", estaremos más complicados, pero se viene muy complicado y va a ser necesaria la unidad de los trabajadores, como se ha demostrado en un reciente acto de la campaña anterior, donde estuvieron la C.G.T., las dos C.T.A., U.P.C.P., los movimientos, los sectores políticos. A veces, son necesarios los sectores del

campo, los intelectuales y los profesionales para defender lo que tenemos y avanzar con esa movilización necesaria para conquistar lo que nos hace falta en la Argentina, porque vienen a rapiñar en un momento internacional muy difícil en el que la posibilidad de una tercera guerra mundial está cada vez más cerca...

7.- MANIFESTACIONES EN MINORÍA

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Disculpe un segundito, señor diputado.

Estamos sin quorum, pero puede seguir hablando, en minoría.

SR. SCHWARTZ.- Por lo tanto, compañeros, creo que ha sido de gran importancia.

Esto tiene que ver con la lucha de los trabajadores, y también con diputados y diputadas que están dispuestos a acompañar esas luchas para avanzar en la conquista de los derechos, que son necesarios; y, en este caso, hemos tratado de cumplir con ellos.

Muchas gracias, *compañeres*. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells -aclarando que estamos sin quorum y que habla en minoría-.

SRA. CUBELLS.- Bien. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no puedo dejar de decir que la verdad, lamentamos -y mucho- la ausencia en este recinto del Pro., Unión Cívica Radical y Juntos por el Cambio -le caben todos los nombres-, y también, por supuesto, del C.E.R.

En estos días, justamente, estuve escuchando, leyendo a la candidata a intendenta que se manifestaba por distintos medios diciendo que ella siempre estaba del lado de *les* trabajadores. Parecería que llegó el día -o el momento- en que ya no está más... O debe ser en este nomás, no sé; pero, realmente llama la atención y no quiero dejar de decirlo.

La verdad, quienes hoy están ausentes deberían interesarse, realmente interesarse por los derechos de *les* trabajadores. Eso no se está viendo -mejor dicho, se está viendo lo que realmente son-.

Estas iniciativas, que hemos terminado de aprobar hace unos minutos -la 2594/23 y la 2595/23-, son proyectos por los que el Poder Legislativo no podía no asumir la responsabilidad -como la hemos asumido-, ante la impotencia y las extremas necesidades de *les* trabajadores y el conflicto producido por el Poder Judicial.

Es decir, debimos intervenir como lo hicimos porque la fuerza política que -hay que reconocerlo- legítimamente ha triunfado en las elecciones, se constituye en una amenaza a los trabajadores y trabajadoras, y su estabilidad laboral, desdiciéndose esta fuerza política -como bien se han explayado mis *compañeres* anteriormente- de grandilocuentes discursos preelectorales e incluso muchísimas veces - como ya se ha dicho- en este recinto, y los hemos escuchado en reiteradas oportunidades.

Este Poder Legislativo debe intervenir. Por eso, intervenimos hoy con el dictado de una norma para garantizar procesos de regularización laboral de trabajadoras y trabajadores que se encuentran garantizados por la normativa vigente -legislación, decretos, convenios colectivos- y consolidados en el marco de la relación del Poder Ejecutivo con las organizaciones representativas de *les* trabajadores.

Es decir, el Poder Ejecutivo actuó haciendo lo que le corresponde en el marco de sus atribuciones, y los

sindicatos obtuvieron sus conquistas en el marco de la lucha y el diálogo, como lo vienen haciendo hace muchos años.

Pero hoy, por caprichos de un Poder Judicial que comienza a delinear su relación con la Unión Cívica Radical, Pro., Juntos por el Cambio y demás, se deja a miles de familias en la incertidumbre de la continuidad laboral y merced a caprichos de quienes decían estar con los trabajadores.

No es graciosa nuestra intervención como Poder. Es una emergencia de las instituciones. Y ante un nuevo Poder Ejecutivo que se prepara para avasallar derechos -como surge de sus primeros movimientos y como también lo han descrito anteriormente mis compañeros-, no podemos dejar a miles de chaqueños y chaqueñas en el conflicto jurídico y sometidos a la inestabilidad de este Poder.

Este Poder Legislativo, hoy, se expresó. Nos debíamos expresar sancionando estas leyes. Por eso, así lo hicimos convencidos y siempre del mismo lado.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno). - Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampo.

SR. OCAMPO. - Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente y para ser breve, algunas consideraciones que van de la mano de estas dos leyes que vienen a enmendar, en algún punto, todo el proceso legal que se inició en el marco de una negociación abierta; negociación abierta que también se da en el marco de una paritaria con el sector público.

Vale decirlo porque es bueno plantearlo: La provincia del Chaco es la cuarta provincia de la Argentina, la cuarta, la cuarta, que tiene una negociación abierta den-

tro del sector público y que permite que los trabajadores puedan discutir condiciones de trabajo que son, en definitiva, la única manera de garantizar el cumplimiento efectivo de los servicios que el Estado brinda, con lo que eso implica, ¿no?, digo, con lo que implica en un contexto donde se pone en debate si la Salud Pública, si la Educación Pública, si un conjunto de conquistas que ha generado la democracia van a seguir en los mismos términos o no.

Me parece que esta no es una discusión cualquiera -la que estamos dando-, no solamente porque estamos garantizando la debida legalidad en la que, por supuesto, además de alinear requerimientos de un fiscal -en este caso particular, del fiscal de Estado-; requerimientos que tienen que ver con que el Ejecutivo haga las cosas como corresponde, y para que la Legislatura pueda garantizarlo a través de este instrumento -no solamente dándole tranquilidad a miles de familias de trabajadores, sino también a los ciudadanos y ciudadanas que quieren que el Estado funcione, que quieren que los hospitales, los centros de Salud, las escuelas estén funcionando en perfectas condiciones-, necesitamos de los trabajadores y trabajadoras.

Simplemente, lo primero era remarcar esto: La legalidad, la transparencia que van a tener, por supuesto, todos los procesos de pases a planta y que, por lo tanto, va a garantizar que las condiciones sean irreversibles.

Vale también subrayar algunas consideraciones que han hecho otros diputados -en particular, el legislador Bergia-, porque no es sencillo tomar nota de todo -sobre todo, para los que estamos hace menos tiempo-, pero en el poco tiempo que hace que estoy en la Legislatura, no menos de doce leyes han sido objeto de debate desde el punto de vista de la regularización de trabajadores o de algunas áreas específicas del Estado -inclúyase Bosques, Salud, Educación-.

En particular, cuando hablamos de estas leyes, tienen que ver fundamentalmente con demandas de la oposición; oposición que hoy se encuentra ausente en el recinto,

pero que, la verdad, durante todos estos años han ido acumulando, acumulando leyes que tienen que ver con estas que hoy estamos sancionando.

En específico, el actual diputado y futuro gobernador, ya después del diez de diciembre -en un acto para el que falta muy pocos días-, va a tener que hacer cuentas, dar cuentas del porqué -en definitiva- cuando fue diputado pedía una cosa y ya siendo gobernador, parece que pide otras.

Ayer estuvimos celebrando, reconociendo a nuestros trabajadores de la administración pública, y lejos de escuchar que el futuro gobernador de la provincia los llame para reconocerlos, para felicitarlos, para agradecerles todo lo que han hecho, inclusive, porque muchos trabajadores de la administración pública eligieron a Leandro Zdero como gobernador, los llamó "una mochila"...

-Desde la barra se escucha: "No todos", por lo que dice el

SR. OCAMPO.- "Una mochila".

No, no todos; por supuesto que no todos; pero muchos trabajadores de la administración pública nos decían...

-Ante un nuevo comentario, inaudible en este caso, dice el

SR. OCAMPO.- Muchos trabajadores de la administración pública nos decían...

-Como continúan los comentarios en la barra, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Silencio, por favor, está hablando el diputado Ocampo.

SR. OCAMPO. - Nos decían que ellos estaban trabajando en otra opción y que ellos confiaban en otra opción y nosotros dimos el debate oficina por oficina, institución por institución, porque -realmente- estábamos convencidos de que lo que venía, en caso que esta fuerza triunfara, tenía que ver con estas actitudes que hoy están mostrando.

Mientras algunos creen que los trabajadores del Estado son una mochila, nosotros con estas leyes venimos a decir que son el motor de la provincia, no son una mochila, son el motor de la transformación que esta provincia necesita de cara al futuro. Sin trabajadores estatales en condiciones dignas, no se puede garantizar ni salud ni educación ni el funcionamiento correcto del Estado.

Y es por eso que queremos decirles a los trabajadores que hay 2 visiones de provincia, inclusive superando el proceso electoral; inclusive superando el proceso electoral.

Nosotros sí creemos en los trabajadores del Estado, y no le vamos a dar la espalda aunque vengan degollando; sabemos que es un contexto muy difícil, pero también sabemos muy bien a qué fuerza política pertenecemos, y cuál es nuestra visión de la provincia, y también de la Argentina.

Y es por eso -y simplemente con esto quería cerrar- que quiero llamar a la reflexión, a la coherencia y también a la memoria de muchos dirigentes políticos, porque en otros contextos parece que la discusión no era la misma y por lo tanto, tomaban otras actitudes.

Cuando en el 2015, Capitanich tuvo que asumir la Intendencia de Resistencia, voy a hacer mención de 2 resoluciones que se han tomado, 2014 y 2015: 3.179 pases a planta, y 5.514 pases a planta, en la gestión de Aída Ayala y Leandro Zdero. Y en ese momento y en ese contexto, no se ha hablado -absolutamente- de ningún "operativo retirada", "operativo retirada", organización de su fuerza política, no; la verdad que no.

Ha sido Capitanich un intendente intachable en su gestión, respetando los pases a planta como correspondía; casi 700 millones de pesos de deuda flotante dejaron entre Aída Ayala y Leandro Zdero.

Esa fue la única definición política que yo tenía para dar en ese momento: Vamos a pagar las deudas, vamos a pasar a planta y vamos a salir de esta situación.

Y lo quiero decir, porque si no, si no hay memoria, la ciudadanía termina comprando espejitos de colores; espejitos de colores que hoy intentan instalar otra cosa de este proceso de pase a planta que, con estas leyes, definitivamente garantiza no solamente tener un Estado presente, sino que los trabajadores y trabajadoras tengan previsibilidad, haya un marco de estado de Derecho, y por supuesto, desde esta Legislatura, sigamos reconociendo a los trabajadores y trabajadoras, ni más ni menos que muchísimos años de trabajo.

Simplemente con esto, presidente, quería cerrar. La verdad es que lamento que no esté la oposición -en este momento- presente, para dar el debate; le hace mucho bien a la democracia que el oficialismo y la oposición puedan dar los debates que corresponden, porque esclarecen a la ciudadanía, mucho más de cara a las definiciones que se vienen en pocas semanas en la República Argentina.

Gracias a todos y a todas y, por supuesto, muchas gracias a los legisladores que se hicieron presentes para dar quorum. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente.

Bueno, la verdad es que me sentí muy identificado con las palabras del diputado Bergia, y sólo quiero hacer una reflexión.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria N° 27
1-11-23

En primer término, porque los próximos gobiernos -ya llevamos 40 años de democracia- puedan hacer una regularización de nuestros trabajadores en forma más gradual; porque siempre se espera a último momento, y entonces vienen los cuestionamientos de uno u otro lado, según en el lugar que estén.

Y, fundamentalmente, para nuestros gobiernos: Si decimos que existe una sola clase de hombres para nosotros, la de los que trabajan, con más razón, presidente.

Por eso creo que hoy, las trabajadoras y los trabajadores tienen que estar contentos porque esto sea un inicio; no uno y después nunca más de nuevo; no, que este proceso sea más gradual, se logre la participación de todos los sectores.

Felicito a los gremios, felicito a los legisladores que han dado el quorum para esto. Y desde nuestro espacio también debemos seguir peleando para que esta Legislatura cada vez tenga mayor representación de los trabajadores y trabajadoras.


Y por último, presidente, aclarar que la presidenta de esta Cámara siempre ha colaborado y ha estado al servicio para ratificar los decretos que vienen del Ejecutivo y sacar todas las leyes que benefician a los trabajadores.

Por lo tanto, compañero, presidente, quería dejar en claro eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno)..- Muchas gracias, diputado.

Por falta de quorum, se levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 46.



DARÍO RUBÉN GALLARD
Director del Cuerpo de Taquígrafos
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO